ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO Nº** 086
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
**REQUINOA, 11 de Enero de 2016.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 017 de fecha 08.01.2016 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico de los siguientes profesionales:

a) Sr. Tomás Acevedo Barrios – Abogado
b) Sr. Rodrigo Parada Alarcón – Dibujante de Arquitectura
c) Sr. Reynaldo Andrés del Pozo Mardones – Arquitecto
d) Srta. Daniela Fernanda Faune Lagos - Arquitecto
e) Sr. Héctor Javier Burgos Alarcón – Técnico en Construcción

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**D E C R E T O :**

**AUTORIZASE** Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico de las personas que a continuación se individualiza, quienes prestarán **"Apoyo Técnico SECPLA - EGIS Municipal":**

a) **Sr. Rodrigo Parada Alarcón, Dibujante de Arquitectura,** C.I. N° [redacted], por el servicio de "Apoyo Técnico en Gestión EGIS", por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 593.370, con retención 10 % incluido, haciendo un monto total de $ 1.780.110 con retención 10 % impuesto incluido, con cargo a la Cuenta Presupuestaria N° 114.05.15.139.000.000.

b) **Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto,** C.I. N° [redacted] 0, para efectuar cometido específico de "Encargado EGIS Municipal", por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 493.434 con retención 10 % incluido, haciendo un monto total de contrato de $ 1.480.302 con retención 10 % incluido, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, ambas fechas inclusive, con cargo a la Cuenta Presupuestaria N° 114.05.15.139.000.000.